

**SOLUCIONES TÉCNICAS NCH  
ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**COMERCIAL CHEMSEARCH,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COMERCIAL CERTIFIED,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**EUROQUEM, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**KERNITE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**MANTEK, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PARTSMATER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PRODUCTOS QUÍMICOS  
CHEMSEARCH,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el 30 de octubre de 2008, las Juntas Generales Universales Ordinarias y Extraordinarias de Socios y Accionistas de las sociedades Soluciones Técnicas Nch Española, sociedad limitada, Comercial Chemsearch, sociedad anónima, Comercial Certified, sociedad anónima, Euroquem, sociedad anónima, Kernite, sociedad anónima, Mantek, sociedad anónima, Partsmater, sociedad anónima y Productos Químicos Chemsearch, sociedad anónima, de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por los Consejos de Administración de todas las sociedades el 15 de octubre de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de octubre de 2008 y en el Registro Mercantil de Las Palmas el 29 de octubre de 2008, y en atención a los balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2008, han aprobado la fusión de todas las sociedades mediante la absorción por Soluciones Técnicas Nch Española, sociedad limitada, de las sociedades Comercial Chemsearch, sociedad anónima, Comercial Certified, sociedad anónima, Euroquem, sociedad anónima, Kernite, sociedad anónima, Mantek, sociedad anónima, Partsmater, sociedad anónima y Productos Químicos Chemsearch, sociedad anónima, las cuales transmiten en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas que quedan disueltas sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario-no consejero del Consejo de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, Juan Manuel López Mompeán.—65.355. 2.ª 18-11-2008

**SUMINISTROS IZARD, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de diciembre de 2008, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria y el siguiente día, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, titular y suplente.

No existen documentos que se sometan a aprobación de la junta general.

Cáceres, 11 de noviembre de 2008.—María Luisa Anaya Valdés, Presidente Consejo.—65.661.

**TALLERES BOSADO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Talleres Bosado, Sociedad Anónima, con CIF A-41204686, se convoca a los señores accionistas a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Polígono Industrial Store, calle Gramil, número 14-5, Sevilla, a las diez horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Designación de auditores de cuentas, titular y suplente por un período de tres años.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Martín.—64.960.

**TENDETES, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**URBANAS BENIMACLET, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 26 de octubre de 2008 acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de «Urbanas Benimaclet, S.L.» (Sociedad absorbida) transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a «Tendetes, S.L.» (Sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los balances de ambas sociedades cerrados a 30 de junio de 2008, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sedaví (Valencia), 27 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de ambas sociedades, Fernando Llorca Arándiga.—65.273. 2.ª 18-11-2008

**TINTAS GYR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace públi-

co que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en fecha 15 de noviembre de 2008, acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente por unanimidad en el mismo acto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo corriente:	
I. Hacienda Pública Deudora .....	127.612,14
II. Empresas del grupo deudoras.....	1.363.761,48
III. Tesorería .....	51.399,72
Total activo .....	1.542.773,34
Pasivo:	
Patrimonio Neto:	
I. Capita.....	1.280.000,00
II. Reserva Legal.....	256.000,00
III. Reserva Voluntaria.....	13.109,63
IV. Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores.....	(150.147,57)
V. Pérdidas y ganancias .....	143.811,28
Total pasivo .....	1.542.773,34.

Barcelona, 15 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Baltasar Aznar Quero.—66.408.

**TORRESCÁMARA Y COMPAÑÍA  
DE OBRAS, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Torrescámara y Compañía de Obras, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de octubre de 2008, ha acordado reducir el capital social en 1.555.890,00 euros mediante la amortización de 930 acciones, números 2681 a 2890, 1728 a 1912, 648 a 717, 2891 a 3100, 2060 a 2244 y 727 a 796, todas inclusive, de 1.673,00 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital, cuya finalidad es amortizar acciones propias en autocartera, no entraña devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas.

El capital social ha quedado fijado en 3.630.410,00 euros, representado por 2170 acciones nominativas de 1.673,00 euros de valor nominal cada una.

Así mismo, se han modificado los correspondientes artículos de los Estatutos sociales. No se fija plazo de ejecución dado que la reducción se realizó en la misma Junta general, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliva (Valencia), 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Justo José Borrás Domínguez.—65.682.

**TRANS-PORTS, S. A.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en el número 61, bajo, de la calle Pedro Aleixandre, de Valencia, el día 22 de diciembre del corriente año 2008, en primera convocatoria, a las doce horas y en su caso el siguiente día 23 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las doce horas treinta minutos, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al año 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Dietas para el año 2009.

Quinto.—Informe de Presidencia sobre las obras e inversiones en Ribarroja.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe del Auditor de Cuentas.

Valencia, a 8 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Morosoli Oli-va.—65.752.

### TRANSPORTE AÉREO MAR DE VIGO, S. A.

#### *Reducción y ampliación simultáneas de capital*

La Junta General celebrada el 10 de Septiembre de 2008 acordó reducir el capital social en la cantidad de 342.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de 0,60 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas, situándolo en 228.000 euros; asimismo acordó ampliar simultáneamente el capital social en 284.435,20 euros mediante la emisión de 711.088 nuevas acciones, hasta fijarlo en 512.435,20 euros.

Vigo, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tojeiro Sierto.—65.666.

### TRANSPORTES MAURI E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *(Sociedad parcialmente escindida)*

### VALORACIÓN DE RESIDUOS MAURI, SOCIEDAD LIMITADA

#### *(Sociedad beneficiaria de nueva creación)*

#### *Anuncio de escisión parcial*

La Junta general universal de la sociedad Transportes Mauri e Hijos, Sociedad Limitada, en reunión celebrada el 28 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la compañía con la constitución de una nueva sociedad, Valoración de Residuos Mauri, Sociedad Limitada, que es la beneficiaria de la escisión parcial. La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial de fecha 15 de octubre de 2008, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla. Los socios y acreedores de la sociedad afectada tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores tienen derecho además a oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio de escisión, de acuerdo con el artículo 243 de igual Ley.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador único de Transportes Mauri e Hijos, Sociedad Limitada, Antonio Mauri Lamadrid.—66.087. 2.ª 18-11-2008

### TRANSPORTES PINILLA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos

a instancias de Jesús Bernadaus Ondiviela y otros contra la empresa Transportes Pinilla, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 7 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 34.023,43 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 3 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—65.011.

### TRUSKY MENSAJEROS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 116/07 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Agustín Martín Tercero, doña Rocío de los Ángeles García García, don Francisco Javier Palacios de la Riva y doña Cristina Carreño Dehesa, contra «Trusky Mensajeros, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia parcial por un importe de 7.330'57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 4 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.—65.015.

### TURISPATRIMONIAL, S. L.

#### *(Sociedad escindida)*

### OCISOL GROUP 2020, S. L.

### BONA CUINA MEDITERRÁNEA, S. L.

#### *(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la entidad «Turispatrimonial, Sociedad Limitada», con CIF B-43713908, celebrada el 8 de noviembre de 2008, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Turispatrimonial, Sociedad Limitada», con la subsistencia de la misma y con el consiguiente traspaso en bloque de los elementos de activo y pasivo vinculados a las ramas de actividad de arrendamiento de inmuebles y hostelería, a las entidades de nueva creación «Ocisol Group 2020, Sociedad Limitada» y «Bona Cuina Mediterranea, Sociedad Limitada», respectivamente, quienes adquirirán por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador de «Turispatrimonial, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 7 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada, pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 10 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, don Hilario Benítez Cañuelo.—65.164.

2.ª 18-11-2008

### UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA S. A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

#### *Aumento de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta sociedad, en uso de la facultad que tiene delegada por la Junta General celebrada el 24 de junio de 2008, acordó por unanimidad, en su reunión del 10 de noviembre de 2008, ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

1. Importe nominal de la ampliación: Un millón cinco euros con setenta céntimos de euros, (1.000.005,70 euros).

2. Acciones a emitir: 253.166 nuevas acciones, nominativas, de 3,95 € de valor nominal cada una y de las cuales: 126.583 serán acciones «ordinarias» y 126.583 acciones «sin voto», con derecho a un dividendo anual del 5%.

3. Tipo de emisión: A la par y libre la emisión de gastos e impuestos.

4. Suscripción: Se reserva a los antiguos accionistas el derecho preferente de suscripción de un número de acciones, por igual entre «ordinarias» y «sin voto», proporcional al valor nominal de las que actualmente posea, disponiendo para el ejercicio del mencionado derecho de suscripción de un plazo de un mes a contar desde la publicación en el Borme de este anuncio de oferta de suscripción preferente.

5. Desembolso: En el domicilio social sito en Oviedo, Arquitecto Reguera, 3, entlo., y en dos plazos: Un cincuenta por ciento en el acto de la suscripción y el otro cincuenta por ciento hasta el 31 de marzo de 2009.

6. Beneficios sociales: Desde el momento del desembolso total.

En Oviedo, a 12 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antolín Luis Velasco Sanz.—65.733.

### VALDERRIBAS 77, S. L.

#### *(Sociedad absorbente)*

### SERVICIOS Y PLANIFICACIÓN INMOBILIARIA, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL DUERO, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

### REAL CROWN, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

En esta fecha se ha acordado la fusión mediante absorción de las sociedades íntegramente participadas «Servicios y Planificación Inmobiliaria, S.L.», «Promociones Inmobiliarias del Duero, S.L.» y «Real Crown, S.L.», sociedades unipersonales, sociedades absorbidas por «Valderribas 77, S.L.», sociedad absorbente, ajustándose al proyecto presentado a depósito y al Balance de fusión de 31 de octubre de 2008, también aprobados. Se hace constar el derecho de socios, acreedores y obligacionistas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y el derecho de oposición, según artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador, Juan Cano Cortés Aguirre.—66.497.

1.ª 18-11-2008

### VALRIMA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General de Accionistas que se celebrará en Pamplona, en el domicilio social de la calle Francisco Bergamín, número 47, el próximo día 20 de diciembre de 2.008, a las diez horas en